



AIDSESP

# ASOCIACION INTERETNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

## ARPI

### SELVA CENTRAL

FECONABAP  
CECONSEC  
KANUJA  
ANAP  
CARE  
OARA  
UNAY  
OIRA

Carta N°241 - CD-AIDSESP-2011.-

Señor:

Ollanta Humala Tasso

## CORPI

### SAN LORENZO

CHAPI-SHIWAG  
FECONACADIP  
FEDECOCHASI  
FECONACHA  
FECONADIC  
FEDECOCA  
OPINUPAN  
FECONAJE  
FEDIQUEP  
OSHEM  
ONAPAA  
FESHAM  
FECIDIB  
ORACH  
OKAN  
ATI

Presidente Constitucional de la República-

Presente.-

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana AIDSESP, Saluda al Gobierno Peruano por la rápida Promulgación de la **Ley N° 29785 "Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, Reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)"**, a la vez que demanda su pronta implementación mediante la conformación de una Comisión Multisectorial de Alto Nivel liderada por los Ministerios de Cultura y del Ambiente con la participación de las organizaciones indígenas de ámbito nacional. Al mismo tiempo, invoca que la implementación de la Ley de Consulta se haga contemplando el cabal cumplimiento del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

## OFICINA REGIONAL

### MADRE DE DIOS

COHAR YIMA  
FENAMAD

## ORAI

FECONAFROPU  
FECONAMCUA  
FECONARINA  
FECONACO  
FECOTYBA  
ORKIWAN  
FECONAT  
PEPYROA  
AIDECOS  
CURCHA  
ADECOP  
FECONA  
DISPE

**Reafirmamos** nuestra posición de disconformidad respecto a la Ley Forestal y Fauna Silvestre N° 29763, que fue aprobada a toda costa por el anterior régimen los últimos días de su mandato sin el cumplimiento de la consulta previa, libre e informada que habíamos demandado, pese a que nuestra organización en reiteradas veces hizo saber sus observaciones y aportes pidiendo que se debata en este nuevo Congreso 2011-2016; sin embargo, la Comisión Agraria de entonces, en actitud prepotente y con una serie de artimañas logró que la ley fuera aprobada. No contentos con ello, funcionarios de aquel régimen ahora siguen elaborando su reglamento ante la mirada de propios y extraños y al parecer con la anuencia del actual Gobierno.

## ORAU

ORDECONADIT  
ACONADIYSH  
ACONAMAT  
FECONADIP  
FECONAPIA  
FECONAPU  
FECOMBU  
FECONAU  
FECONAY  
ORDIM  
OAGP

Recordemos que fue la propia Bancada Nacionalista quienes se opusieron al atropello del régimen anterior y pretensiones adversas del "Perro del Hortelano", confiamos y exhortamos a que el Presidente de la República y su Gabinete no permitan que se dé por consumado el atropello de esta Ley y menos que lo legitime al aprobar a ciegas el Reglamento de Dicha Ley Controversial, no sin antes revisar y ajustar la Ley Forestal y de Fauna Silvestre en el marco del Convenio 169 de la OIT y de la Ley de Consulta Recientemente Promulgada. Hay que modificar los errores y problemas que contiene dicha Ley forestal 29763, como son entre otros : \* Deformación de la posesión

## ORPIAN-P

ODECOPROC  
FEPIKRESAM  
ORASI  
CAH

## ASOCIADOS DIRECTOS

COMARU





# ASOCIACION INTERETNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

AIDSESP

## ARPI

### SELVA CENTRAL

FECONABAP  
FECONSEC  
KANUJA  
ANAP  
CARE  
OARA  
UNAY  
OIRA

## CORPI

### SAN LORENZO

CHAPI SHIWAG  
FECONACADIP  
FEDECOCHASI  
FECONACHA  
FECONADIC  
FEDECOCA  
OPINUPAN  
FECONAJE  
FEDIQUEP  
OSHDDEM  
ONAPAA  
FESHAM  
FECIDIB  
ORACH  
OKAN  
ATI

## OFICINA REGIONAL

### MADRE DE DIOS

COHAR YIMA  
FENAMAD

## ORAI

FECONAFROPU  
FECONAMCUA  
FECONARINA  
FECONACO  
FECOTYBA  
ORKIWAN  
FECONAT  
FEPYROA  
AIDECOS  
CURCHA  
ADECOP  
FECONA  
OISPE

## ORAU

ORDECONADIT  
ACONADIYSH  
ACONAMAT  
FECONADIP  
FECONAPIA  
FECONAPU  
FECOMBU  
FECONAU  
FECONAY  
ORDIM  
OAGP

## ORPIAN-P

ODECOFROC  
FEPIKRESAM  
ORASI  
CAH

## ASOCIADOS DIRECTOS

COMARU

comunitaria, reconocida para extraer madera, pero no para respetar su derecho a titulación \* Privilegios a latifundios forestales de 80,000 has o más marginando la titulación de las comunidades \* No obligatoriedad de creación de Unidades de Manejo Forestal Comunitario en los Gobiernos Regionales \* Negativa a la propuesta de que dichas unidades tengan el 50% de los presupuestos forestales \* No respeto de los derechos de los pueblos autónomos (en aislamiento voluntario) para que sus áreas de paso sean excluidas de los títulos habilitantes forestales \* Ausencia del principio precautorio facilitando el desbosque \* Otros puntos que fueron rechazados por el gobierno aprista

Consideramos necesario extirpar el cáncer de raíz, investigar y sancionar todos los casos de corrupción que hay en los sectores encargados de administrar y controlar los bosques, los Pueblos Indígenas y todos los usuarios del Bosque ya estamos cansados de las grandes mafias que hay alrededor de ello. Exhortamos la reorganización total de aquellos sectores involucrados, no podemos ser tolerantes y condescendientes con la corrupción, es importante ser coherentes entre el Discurso y los Hechos.

**Finalmente**, demandamos señor Presidente Ollanta Humala, sus Ministros y señores Congresistas, atender la agenda pendiente de los Pueblos Indígenas. Expresamos nuestra disposición para conformar las mesas de trabajo que sean necesarias en el marco del diálogo sincero y la concertación previa antes que el conflicto que no es parte de nuestra práctica institucional. **Con tal fin solicitamos audiencia con la Presidencia de la República para el día 23 del presente mes, oportunidad en la cual expondremos a usted nuestras demandas prioritarias.**

Los efectos del **Cambio Climático**, como usted dijo en su discurso, Afectarán a toda la humanidad pero los más afectados seremos los pueblos originarios; no esperemos que esto ocurra, los pueblos originarios somos consientes de nuestro rol y pedimos que se respete nuestros derechos al implementar las políticas de desarrollo que debe ejecutar el Gobierno.

Atentamente



**Segundo Alberto Pizango Chota**

**Presidente de AIDSESP**